

**Anexo a la memoria económica del proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 16 de junio de 2004 por la que se declara una Reserva de Pesca en la desembocadura del Río Guadalquivir.**

A los efectos previstos en el artículo 45.1.a) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se emite el presente informe justificativo de la necesidad y oportunidad del proyecto de disposición citado en el encabezamiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.1 del Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regulan la memoria económica y el informe en las actuaciones con incidencia económico-financiera, y al objeto de que se emita el preceptivo informe económico-financiero en referencia al proyecto de "ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 16 DE JUNIO DE 2004 POR LA QUE SE DECLARA UNA RESERVA DE PESCA EN LA DESEMBOCADURA DEL RÍO GUADALQUIVIR." se comunica lo siguiente:

La evaluación de la incidencia económica-financiera del mencionado proyecto tiene como resultado un valor económico igual a cero en todos los apartados de los Anexos I a IV referidos en la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 162/2006, de 12 de septiembre.

Sevilla,

El Director General de Pesca y Acuicultura  
José Manuel Martínez Malia

El Jefe de Servicio de Acuicultura  
Juan José García Rodríguez



FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA JUAN JOSE GARCIA RODRIGUEZ	06/06/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmQUTJWS9675CCWYF8BDP2RXLNX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	